

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58044/2012

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 324/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 84 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3279 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 324/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Marisa PERTICARARI, Leg. N° 32811, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud a partir del 24 de noviembre de 2012 y por el término de cinco años.

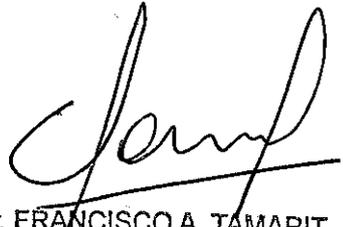
ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 149